Asunción, 20 de julio de 2026

Señora:
Lic. Berenice Ortega
Encargada de Despacho
Coordinación de Obligaciones Diversas del Estado
Ministerio de Economía y Finanzas
Asunción

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de solicitar la habilitación de la transferencia correspondiente al **segundo trimestre del 2026**, a fin de asegurar la continuidad operativa del proyecto.

Adjuntamos la constancia de la Contraloría General de la República (CGR) referente a la rendición de cuentas del **primer trimestre del año en curso**, correspondiente a la **Fundación Saraki**.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención y quedamos a disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

MARIA JOSE CABEZUDO DE MONTIEL

Firmado digitalmente por MARIA JOSE CABEZUDO DE MONTIEL
Fecha: 2026.07.20 10:09:58 -03'00'

María José Cabezudo
Presidenta
Fundación Saraki

Hassler 6446 e/ R.I. 2 Ytororó y Boggiani
Teléfono: +595921 202 155

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PARAGUAY

CGR4376O

SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE ONG

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN: Dirección de Control de Rendición de Cuentas de Transferencias a Entidades sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social.

Institución/Entidad : MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Entidad Beneficiaria : Fundacion Saraki

Tipo de Presentación : INFORME

Nro. Registro : 4376

Fecha de Presentación : 16-07-2026

Retraso Presentación : 92 días.

Período : 01-01-2026 al 31-03-2026

CONSTANCIA Y/O VISACION DE PRESENTACION - Se recepciona según lo establecido por Ley Nº 7609/25 y la Resolución CGR Nº 106/24, en carácter de declaración jurada, los documentos que sustentan la Rendición de Cuentas de los recursos públicos, transferidos a las Entidades sin Fines de Lucro o con Fines de Bien Social. La recepción de los mismos por parte de la CGR servirá al solo efecto de Constancias de presentación y no constituirá aprobación de la Rendición de Cuentas, encontrándose sujetas a posterior evaluaciones y análisis según los procesos de control que correspondan.

Bruselas 1880. Asunción, Paraguay.
Tel +595 (21) 6200 000 - Fax: +595 (21) 601 152 - cgr@contraloria.gov.py